

tido por una enfermedad, ó cubierto de una lepra, y que teniendo en su mano el remedio no se lo aplica-se? Pues ved aquí lo que hace el cristiano, que padeciendo la parálisis del alma, tiene en su mano el remedio mas eficaz y lo desprecia; ved lo que hace el que entrando en los pórticos de los templos y viendo la piscina, cuyas aguas tienen una virtud sobrenatural, se vuelve con su enfermedad, sin haber pensado siquiera en su curacion. Almas cristianas, que estais sufriendo una enfermedad que se vá haciendo crónica, pues que hace años que no os acercais al tribunal de la penitencia, oid á la Iglesia que os dice como Jesucristo al enfermo del Evangelio: ¿quereis ser sanos? Pues levantaos del lecho de la culpa, y andad por el camino de la gracia. Vosotros los que cada año os confesais; pero que habeis hecho confesiones sacrílegas, pues solo lo hicisteis para que viese el mundo; y que por lo tanto habeis agravado vuestras dolencias y enfermedades, aun estais en tiempo. ¿Quereis salir de vuestro miserable estado? ¿Quereis ser sanos? Levantaos tambien del lecho de la culpa por medio de una buena y fructuosa confesion de vuestros pecados y sacrilegios pasados y podreis quedar limpios. A vosotros tambien, impíos, para quienes la religion ha sido un objeto de mófa, para quienes nada han significado hasta ahora las amenazas de la Iglesia, tambien os llama tan tierna y solícita madre y os convida con su misericordia. ¿Quereis salir de ese estado que os conduce sin remedio á una muerte eterna y desastrosa? ¿Deseais quedar limpios de la lepra de vuestra incredulidad? ¿Quereis ser sanos? pues aun hoy podreis conseguir vuestra salud, y mañana tal vez sera tarde. Corred con presteza á lavaros en esa piscina saludable de la confesion, cu-

yas aguas son tan virtuosas para toda suerte de enfermedades. Mujeres escandalosas, que no habiendo tenido hasta aqui nada para Dios, y habeis sido todas para el mundo; ídolos de barro que habeis arrebatado sus adoradores al Señor, hasta dentro de sus mismos templos, ¿reconoceis vuestras dolencias? ¿Advertís lo enferma que teneis el alma? ¿No conoceis que el infierno os espera, para que en él sufrais el justo castigo á que os habeis hecho acreedoras por vuestras desenvolturas? Pues aun os podeis lavar, aun podeis purificaros; aun podeis volver á la gracia y amistad de Dios. ¿Lo deseais? ¿Quereis ser sanas? Pues no espereis á mas avisos que tal vez este será el último. Levantaos del asqueroso lecho de vuestras maldades, andad y meteos en la piscina de la penitencia, de la que podeis salir limpias y blancas como la nieve. Cristianos todos que me escuchais, y quienes cual mas, cual menos, os sentís manchados, no dejeis pasar estos dias de salud en que la Iglesia os está convidando y os espera con los brazos abiertos.

¡Oh, cuán grande es la bondad y misericordia de nuestro Dios! No abre sus brazos para recibir en ellos al que una vez sola le ofendió, sino aun á los que hayan repetido muchas veces las ofensas. No ha dado la virtud á las aguas de la sagrada piscina para curar una sola enfermedad, sino para curarlas radicalmente todas. Lo mismo encuentra en ellas su salud el que ofendió á Dios con un leve pecado, que el que le ofendió con muchos. El usurero, el ladron, el asesino, el sacrilego; todos son admitidos al sacramento de la reconciliacion. Cuando se abren las puertas del templo, para todos se abren, á ninguno se repelo, y es mas áceptable el que viene con mas dolor, el que vierte mas lágrimas, con

Padres de familia, vosotros sois responsables ante el tribunal de Dios de la educacion que dais á vuestros hijos: estais constituidos en la obligacion de enseñarlos en el santo temor de Dios con vuestras palabras y ejemplos. ¿Cómo es, pues, que olvidados de vuestros sagrados deberes no traéis á vuestros hijos y los acostumbrais á confesarse con frecuencia? Fácil es que en ellos mismos recibáis el castigo á que os haceis acreedores por esta falta de cumplimiento á las obligaciones paternas, porque ellos crecerán en edad, y sin el freno de la religion que sujeta las pasiones, crecerán con mas prontitud en malicia, y lejos de ser el apoyo de vuestra vejez, tal vez serán vuestro tormento. Hay otros padres, y no son pocos, que creen cumplir con sus deberes con llevarles á confesar, con advertirles que sean virtuosos, y al mismo tiempo destruyen su obra con el mal ejemplo que les dan. ¿Qué juicios formará un niño, cuya imaginacion se ha desarrollado, que vé que su padre le lleva á confesar, y que jamás se acerca él á hacerlo? ¿Qué pensará al ver que su padre le manda que no use de palabras descompuestas, y blasfema en su presencia? Ciertamente que creerá que los Sacramentos son establecidos tan solo para los niños, y que no tienen nada de divino. ¡Ah! ¡Qué hermoso, que edificativo es ver á unos padres que en compañía de sus hijos se acercan al tribunal de la Penitencia, y que juntos se postran ante la mesa del altar para alimentar sus almas con el pan eucarístico!... ¡Cuán reprehensibles son por el contrario los padres indolentes en esta materia!

Sabida, pues, la necesidad de la confesion, toda vez que hemos ofendido á Dios por la culpa, decidámonos de una vez á acudir á este saludable remedio, con el que

ciertamente quedaremos sanos de todas las enfermedades de nuestras almas: no irrite mos mas la justicia de Dios, no sea que nos arrebathe la vida, y cogiéndonos en mal estado, nos perdamos para siempre. Réstame haceros ver las condiciones que debe tener la confesion para que sea bien hecha: suplico me sigais prestando vuestra piadosa atencion.

SEGUNDA PARTE.

Siendo tres las partes de la penitencia, que son contriccion, confesion y satisfaccion, á las que se añaden exámen de conciencia y propósito de la enmienda, resultan que son cinco las cosas necesarias para hacer una buena confesion. Muchas confesiones son malas, por faltar en el penitente alguna de las condiciones espresadas. En primer lugar el pecador que desea hacer una buena confesion, debe ser su primer cuidado el examinar diligentemente su conciencia, tardando en esto un tiempo proporcionado, segun que ha mediado mucho ó poco tiempo desde la última confesion que hizo. Al que no se confesó en muchos años, ó hizo confesiones sacrílegas, no le basta recogerse dentro de sí mismo por algun rato antes de acercarse al tribunal de la penitencia, como le es suficiente á aquella alma piadosa que frecuenta los Sacramentos. Es necesario un recogimiento de horas, aunque sea en diversos dias, en la iglesia ó en otro lugar apartado, donde se vayan recordando los sitios que se frecuentaron, las reuniones á que se asistió, las clases de personas con quienes se trató, las ocasiones próximas en que se puso, y tambien las circunstancias que mudan de especie, ó agravan los pecados. Es necesario este

detenido exámen á todas las personas, y muy particularmente á aquellos hombres dedicados á muchos negocios, ó que están rodeados de grandes ocupaciones, porque sin esta preparacion ó detenido exámen, ¿cómo podrán venir á la imaginacion los pecados de todas clases que se hayan cometido? Luego la confesion en que no se confiesan todos los pecados por falta de exámen, es nula.

No hay empero que acongojarse, si hecho el exámen de conciencia con detenimiento, se recuerda despues de la confesion algun pecado, pues no por esto es nula, y se debe acusar de él en la confesion próxima. Si quedan olvidados naturalmente algunos pecados, que nunca mas vienen á la memoria, quedan tambien perdonados: ¡admirad la bondad que resplandece en el sacramento de la Penitencia! Hecho el exámen de la conciencia, para lo cual se habrá implorado antes el auxilio del Señor, se sigue el dolor de haber ofendido á Dios, segunda de las cosas necesarias para la buena confesion.

El dolor de los pecados, el sentimiento que en el alma debe causar el haberlos cometido, nunca es tal cual requieren las culpas, por la miseria de nuestra humana flaqueza, porque ¿qué dolor será suficiente para borrar un ultraje hecho á la Majestad de Dios? El Señor, pues, se contenta con un dolor ó sentimiento proporcionado á nuestras fuerzas; pero dolor que debe llevar por compañero inseparable el propósito de la enmienda, que consiste en formar una intencion verdadera y formal de apartarse en adelante de todo pecado y de todo aquello que sea ofensa de Dios. ¿De qué nos serviria la confesion si no iba acompañada del dolor de los pecados y del propósito de la enmienda?

Si fuéramos á confesar con el pensamiento de seguir en nuestros vicios, en aquella amistad peligrosa de cuyos efectos vamos á acusarnos, lejos de conseguir la gracia del sacramento, haríamos un sacrilegio, y otro si despues nos llegáramos á la sagrada mesa á comulgar. Para esto debemos implorar á Dios sus auxilios que no los niega al que se los pide, pues que nos dice continuamente que pidamos, pues que su deseo es complacernos en la distribucion de sus gracias (1).

Hecha la diligencia de exámen, y habido dolor de los pecados y propósito de la enmienda, réstanos humillarnos ante el confesor, y acusarnos por nuestros mismos lábios de todos nuestros pecados, los ciertos como ciertos, y los dudosos como dudosos, esplicando las circunstancias que hacen mudar de especie á los pecados, ó que los hacen mas graves. El penitente debe considerarse un reo que está ante el juez que lo ha de sentenciar, y por sí mismo ha de hacer el alegato de sus crímenes. ¡Desgraciado aquel que por vergüenza ú otra causa calle un pecado en la confesion! Este habrá hecho una acusacion falsa, y de nada le servirá la absolucion, mas que para agravar de nuevo su conciencia, y no solo debemos acusarnos de los pecados que hemos cometido, sino de aquellos que por nuestra superioridad ú otras causas hemos hecho cometer á otros; pero todo esto con vehementes deseos de alcanzar el perdon y la gracia del Señor. De este modo puede quedar tranquilo el penitente, pues que ha hecho cuanto ha podido y ha estado en su mano porque la confesion sea bien hecha.

El ministro de este sacramento, que ya ha oído la

(1) Petite, et accipietis, ut gaudium vestrum sit plenum. Joan. cap. XVI, v. 24.

sincera confesion con el amor de padre, pasa á hacer el oficio de médico, imponiendo al penitente penitencia satisfactoria por los pecados cometidos, y penitencia medicinal para preservarle de otros. En seguida ejerciendo las funciones de juez, absuelve al penitente, y á éste quédale una cosa que cumplir, y es la penitencia impuesta por el que ha sido juez de vuestra conciencia. ¡Ah! cuán grande es la benignidad de nuestra madre la Iglesia! A algunos ayunos, limosnas ó rezos reduce las penitencias, siendo así que en los primeros siglos del cristianismo eran muy rigurosas, y á veces se tardaba muchos años en cumplirlas, quedando á veces los penitentes privados por cierto tiempo hasta de la entrada en los templos y de la participacion de los Santos Sacramentos. La benigna penitencia que ahora se nos impone debe el penitente apresurarse á cumplirla, para que quede perfeccionada su confesion.

Reasumamos en dos palabras cuanto llevamos dicho. El enfermo del Evangelio de este dia que esperaba el movimiento de las aguas de la piscina de Jerusalem y su curacion milagrosa, nos hace conocer el estado miserable del alma que está enferma por el pecado, y la virtud y la eficacia del sacramento de la Penitencia, en cuyas aguas saludables encuentran la salud del alma los cristianos. Es, pues, necesaria la confesion sacramental para curar todas las dolencias y enfermedades del alma, puesto que nada manchado entrará en el reino de los cielos, y que no tenemos otro medio de lavarnos de la culpa que es el sacramento de la Penitencia, instituido no por los hombres, sino por el mismo Jesucristo, que dió á sus apóstoles y sucesores la facultad de atar ó desatar, de perdonar ó rete-

ner los pecados. Necesaria nos es, pues, la confesion, que para ser buena ha de tener las cinco condiciones espresadas, de exámen de conciencia, dolor de los pecados, propósito de la enmienda, confesion de boca y satisfaccion de obras.

Y teniendo este modo tan sencillo de alcanzar el perdon de los pecados y la gracia del Señor, ¿habrá entre vosotros alguno tan insensato que prefiera que su causa se vea y sentencie, no en este tribunal de misericordia y amor, sino en el tribunal de la divina justicia? Allí, mis hermanos, no habrá consejos ni penitencias medicinales, y como será imposible al pecador ocultar sus crímenes, y ni aun sus pensamientos, no habrá otra sentencia que la del fuego eterno. Ea, pues, cristianos, todos los que me escucháis, aprovechémonos de este indulto que se nos ofrece. ¿Quereis, os preguntaré de nuevo, que sean perdonados vuestros pecados? ¿Deseais curar de las enfermedades de vuestras almas? ¿*Vis sanus fieri*? Pues abierta está la piscina, sus aguas se agitan en continuo movimiento; el ángel del Señor os espera, levantaos del lecho del pecado y andad. *Tolle gravatum tuum, et ambula*; aprovechaos ahora que estais en tiempo, y antes que llegue un dia en que verdaderamente no tengais hombre que os ayude, porque para vosotros haya cesado el movimiento de las aguas. No dejéis pasar estos dias de la santa Cuaresma sin purificar vuestras almas por el tribunal de la Penitencia.

Quiera el cielo, que dóciles á las doctrinas que os he dado en este dia, os hayais persuadido de la necesidad en que estais de confesaros, y que salgais todos de este templo con propósito firme de hacerlo cuanto antes, para reconciliaros por este medio con el

Redentor amantísimo, que por salvarnos vertió su preciosa sangre en el árbol de la Cruz. Si así lo haceis os hareis acreedores á que Jesucristo ratificando la sentencia dada por su ministro en vuestro favor, os conceda en premio de vuestra fé y confianza la posesion de su gloria. *Amen.*

SERMON

PARA LA SEGUNDA DOMINICA DE CUARESMA.

Se manifiesta la hermosura de la gloria, y qué es lo que debe practicar el cristiano para conseguir su posesion.

Assumpsit Jesus Petrum, et Jacobum, et Joannem fratrem ejus, et duxit illos in montem excelsum se orsum: et transfiguratus est ante eos. Et resplenduit faciem ejus sicut sol: vestimenta autem ejus facta sunt alba sicut nix.

Tomó Jesus consigo á Pedro y á Santiago y á su hermano Juan, y los llevó aparte á un alto monte, y se trasfiguró en su presencia. Su rostro se puso brillante como el sol, y sus vestiduras blancas como la nieve.

Math. cap. XVII, v. 1 y 2.

Jesucristo que habia escogido á sus apóstoles para que fuesen testigos oculares de su predicacion y sus milagros, y despues para que continuaran la obra de la regeneracion del mundo y llevasen la luz del Evangelio por todos los ángulos de la tierra, enseñando á los hombres el camino del cielo, eligió á los primeros entre ellos para presentarles como un tránsito